

Personería Jurídica N° C5770 352427 I.G.J. Sitio web: www.canotaje.org.ar
Afirmada a: Correo Electrónico: secretaria@canotaje.org.ar
Comité Olímpico Argentino WhatsApp: +54 9 11 6914-2654
Comité Paralímpico Argentino
Confederación Argentina de Deportes Domicilio Legal:
Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks Juncal 1662 C1062ABV Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.
Confederación Panamericana de Canoas Domicilio Postal:
International Canoe Federation Camino de los Remeros km 2,5 Tigre (Buenos Aires) Argentina.
Unión de Federaciones Metropolitanas

Ciudad de Tigre, 29 de agosto del 2022

**Presidentes de
Instituciones afiliadas a la FEDERACION ARGENTINA DE CANOAS
S./D.**

BOLETÍN N° 1

De nuestra consideración:

La Federación Argentina de Canoas invita a participar del Campeonato Argentino de las categorías menor, pre infantil e infantil.

- Organiza: Federación Argentina de Canoas
- Fiscaliza: Federación Argentina de Canoas
- Fecha: 1 y 2 de octubre de 2022
- Lugar: Club Náutico Puertos del Lago, Escobar Buenos Aires
<https://goo.gl/maps/Zbe6be59qECRQcKY7>

Cada institución deberá contar con la cantidad de botes necesarios para cada competencia, no se esperará en la línea de largada por no contar con embarcaciones suficientes.

Las embarcaciones deberán contar con elementos de flotación, no se permitirá embarcar en caso que la embarcación no posea dicho elemento.

También es indispensable contar con porta números en los kayaks, no se permitirán números pegados con cinta.

INSCRIPCIONES

Se realizarán exclusivamente en la página de la Federación
<http://www.canotaje.org.ar/sistemaonline/index.php> en el sistema de inscripción On Line.

Cierre: sábado 17 de septiembre a las 23:59

A todas las Instituciones: verificar en el sistema el estado de cuotas y matrículas. Así como enviar escaneadas (a tesorería mail: tesoreria@canotaje.org.ar) las planillas médicas de cada palista que participe del próximo Campeonato Argentino. Será obligatorio declarar un árbitro o colaborador en la 1° reunión del jueves 29 de septiembre la cual se realizará por Meet (en futuros comunicados se enviará más información).

Por lo tanto, la CD de la FAC informa que será condición excluyente que cada Institución:

- 1) Tenga sus cuotas al día.
- 2) Tenga sus matrículas al día.
- 3) Haya presentado la planilla médica actualizada de cada palista participante.
- 4) Haya presentado Autorización + deslinde (se agrega como **anexo** al final del documento) firmada por ambos padres o responsable.
- 5) Copia DNI + partida de nacimiento (en caso de que en el DNI figure el nombre de los padres en el dorso no será necesaria la partida).

El valor de la inscripción será de \$3.500.- para todas las categorías (pre-infantil, Infantil, Menor). El valor de la inscripción incluye seguro del competidor.

El pago de las inscripciones podrá hacerse únicamente por depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Banco Galicia sucursal San Fernando

CC N° 570-8 181-6

CBU: 007018112000000070860

CUIT 30-68245591-4

Federación Argentina de Canoas

Una vez efectuado el pago se debe enviar el comprobante por correo electrónico a tesoreria@canotaje.org.ar indicando el número de inscriptos y el club al cual pertenece.

Esperamos la colaboración de todos para lograr un gran Campeonato Argentino.

HOSPEDAJE:

- CCI: capacidad aproximada de 50 camas, vestuario, quincho para las comidas (Anafe - Horno - Parrillas) Estacionamiento. Consultas por precio y disponibilidad: (011) 47310685 clubcanottieriitalia@gmail.com https://www.instagram.com/club_canottieri/
- CRHA: capacidad aproximada de 25 camas, vestuario y quincho con parrillas. Estacionamiento. Consultas por precios y disponibilidad: 115061-1461.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO

Categoría preinfantil e infantil

Se realizará en Preinfantil sobre las pruebas k1-k2-C1-C2 sobre la distancia de 1000mts en circuito y C1-C2 "escuela promocional", sobre la distancia de 250mts en línea recta, en damas y varones. También K2/C2 Mixto sobre la distancia de 1000 mts en circuito.

Se realizará en Infantil sobre las pruebas k1-k2-C1-C2 sobre la distancia de 2000mts en circuito y C1-C2 "escuela promocional" sobre la distancia de 250mts en línea recta, en damas y varones. También K2/C2 Mixto sobre la distancia de 2000 mts en circuito.

Sistema de puntuación

Se otorgará el puntaje por el resultado de cada embarcación, pero la premiación será por clubes (club campeón nacional). Además, se otorgarán diplomas a los 8 primeros puestos como incentivo a los palistas,

pero no serán considerados como Campeones Argentinos para evitar el “Campeonismo” en estas cortas edades y fomentar el valor e importancia del trabajo en equipo.

Se utilizará un sistema escalonado descendente de puntuación otorgando puntos hasta el último de los participantes que recorra la distancia en su totalidad cumpliendo el reglamento vigente.

En la categoría infantil se incluye en el programa dos modalidades de canoa: 1- Canoa olímpica y 2- Canoa “escuela promocional”

1-La canoa olímpica puntuará como el Kayak ya sea simple o doble y tendrá un recorrido igual al kayak (en circuito), los puntos serán igual a los puntos que reciba el primer kayak. Es decir que si hay 45 kayak varones y 2 canoas varones la canoa ganadora sumara 45 puntos y la segunda 44 y así sucesivamente (de esta manera premiamos a los palistas que ya entrenan en esta modalidad).

2-La canoa “escuela promocional” solo correrá 250mts en línea recta, en este caso será independiente de la cantidad de kayaks anotados, pero si se duplicaran los puntos de todos aquellos palistas que corran en kayak y canoa. El objetivo es incentivar en esta edad temprana la multiplicidad motora del palista. Esta suma de puntos se otorgará si se cumplen con las siguientes condiciones técnicas: (una rodilla apoyada sobre el taco o apoya rodilla, el pie de la pierna contraria apoyado por delante de la rodilla apoyada y paleando por el lado de la rodilla apoyada. Será obligatorio utilizar una pala con cuchara simple y una empuñadura en la parte superior, y la utilización de elemento apropiado para la rodilla de apoyo).

Habrá un veedor técnico que compruebe esta condición técnica. El objetivo de este cambio es exigir un mínimo de calidad en esta modalidad.

Se duplicará la puntuación de los atletas que remen en las 2 modalidades kayak y Canoa, tomando valido para el duplicado de puntos cualquiera de las combinaciones ej. K1-C2/ C2-K1/K1-C1/K2-C2/C1-K2.

El duplicado de puntos se realizará sobre las 2 disciplinas en caso de que complete la distancia en ambas.

Para duplicar puntos en las embarcaciones dobles tendrán que competir en la prueba opuesta los dos integrantes, en caso de que lo haga solo uno no se le otorgará el duplicado de puntos.

Conociendo la problemática de embarcaciones canoa estará permitido competir en cualquier tipo de bote en el que se pueda remar arrodillado que no tenga cockpit, con una pala simple de canoa ej. Tabla de stand up, tabla de windsurf, sit on top simple y doble, canoa C1 escuela, clíper.

En las regatas de canoa escuela promocional (250mts en línea recta) serán validos los puntos cuando se cumplan los parámetros técnicos anunciados en el punto de canoa escuela promocional.

Tabla de ejemplo:

ATLETA	CLUB	K1	PTS	K2	PTS	C1	PTS	C2	PTS	SUMA	DUPLICA	PUNTAJE
AAA	C.C.I	1ero	120	2do	58	2do	100	NO	0	278	SI	556
BBB	C.S.F	2do	118	5to	55	NO	0	45o	15	188	SI	376
CCC	C.R.C	NO	0	5o	10	1ero	120	2do	58	188	SI	376
DDD	C.N.L.R	NO	0	NO	0	2do	118	1ero	60	178	NO	178

En esta tabla se resume el sistema de puntuación que se utilizará. Podemos ver en este caso que otorga 120 puntos al primer puesto en k1 contemplando como ejemplo que se inscriben 120 botes, si hubiera 200 el puntaje iniciará en esa cifra y se usará como parámetro para todas las embarcaciones simples. En el caso de las pruebas dobles se usará la mitad como muestra el cuadro de ejemplo 60 ya que se entrega el 50% por tripulante.

En el primer ej. AAA se da el caso de un atleta que compitió en k1-k2-c1 por lo tanto duplica el total de sus puntos obtenidos.

El caso BBB compitió en k1-k2-c2 por lo tanto duplico el total de sus puntos. El caso CCC compitió en k2-C1-C2 por lo tanto duplico el total de sus puntos.

El caso DDD No compitió en k1-k2 y solo compitió en C1-C2 por lo tanto no duplico los puntos.

CATEGORIA MENORES

En la categoría menores la competencia de k1 será preselectiva para crear un ranking por el cual se podrán citar deportistas para eventos nacionales o internacionales que puedan surgir entre la realización del selectivo y el mes de marzo cuando se realizara el próximo. A través de este ranking se realizarán las inclusiones 2023 a los C.T.F. tanto para los que quedan en la categoría menor como los que pasan de categoría para iniciar el trabajo durante el verano hasta que se realice el selectivo en la categoría del nuevo año.

Podrán anotarse en las tres embarcaciones en el caso de kayak o dos embarcaciones en el caso de la canoa: K1, K2, K4 ó C1, C2. Se debe tener en cuenta que se incluyó el k2 Mixto (en circuito) por lo que agrega una cuarta prueba al cronograma, por esta razón solo se podrá participar en 2 pruebas en el 2do día. Es decir que se deberá optar por una de estas combinaciones. K2 y k2 mixto o k2 y k4 o k2 mixto y k4. El mismo deportista no podrá competir en tres pruebas en el mismo día. Solo se permiten tres pruebas en el evento es decir el k1 y dos pruebas a elección el segundo día.

Se respetará un descanso mínimo de 1:00hs entre diferentes embarcaciones de la misma categoría y 1:30hs entre mismas embarcaciones de la misma modalidad.

En embarcación competirán en una categoría exclusiva por clubes y será premiada como tal.

Los clubes que no tengan k4 podrán afiliarse con otros clubes y se hará otra competencia de k4 libre la cual será premiada, pero no contara para el campeonato. Los atletas que compitan en k4 por club no podrán participar en el libre. El reglamento de limitación de regatas se aplica igual para esta prueba.

A diferencia de las categorías Pre-Infantiles e Infantiles se premiará por categoría del 1ero al 3ero otorgando el título de Campeón Argentino al atleta o embarcación ganador/a de la prueba. El premio al club ganador se otorgará por cantidad de medallas de oro, en caso de empate plata y luego bronce.

El uso de chaleco salvavidas es obligatorio para todas las categorías promocionales.

En el cuadro que detallamos más abajo podrán encontrar las distancias de cada categoría:

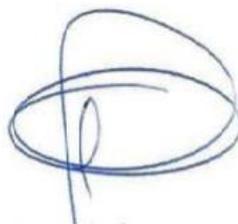
DISTANCIA	CATEGORÍAS		
	PRE INFANTIL	INFANTIL	MENOR
1000m en circuito	K1/K2 Dam y Var+K2 Mixto+C1/C2 "olímpico"		K2/C2 Mixto
2000m en circuito		K1/K2/C1/C2Dam y Var olímpico +K2 mixto	
1000m en línea recta			K1/K2/K4/C1/C2
250m en línea recta	C1/C2 "escuela promocional"	C1/C2 "escuela promocional"	

CATEGORIA PRE INFANTIL: dos vueltas de 500 metros en circuito boyado para el kayak y canoa olímpica.

CATEGORIA INFANTIL: una vuelta de 1000 metros y dos vueltas de 500 metros en circuito boyado en el caso del kayak y canoa olímpica.

CATEGORIA MENOR: sistema tradicional de series, semifinales y finales. 1000 metros en línea recta, tanto en kayak como en canoa. En el caso del k2/C2 mixto será sobre 1000 mts pero en circuito en una vuelta de 500 mts.

Sin otro particular saluda atentamente,



Hugo O. Cabral
Presidente
Federación Argentina de Canoas

ANEXO

Escobar, de del 20...

Señores
Asociación Vecinal Puertos del Lago S.A.
At. Directorio
Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de padres / responsable del menor _____ DNI _____.

En tal carácter, por medio de la presente dejamos expresa constancia que es autorizamos a _____ a participar del evento _____ a desarrollarse el día _____ en la laguna central del complejo Puertos del Lago, Ruta prov. 25, KM 9100, Escobar, Bs. As.

Manifestamos que nos obligamos a mantener indemne a la Asociación Vecinal Puertos del Lago S.A., a Consultatio S.A. y a Consultatio Inmobiliaria S.A., frente a cualquier reclamo que pudiere existir en el futuro como consecuencia de la participación de _____ en el evento arriba mencionado.

Dicha obligación es aplicable a todo tipo de reclamo y exigencia que pudieran tener terceros, dependientes, usuarios, participantes, colaboradores, etc., especialmente frente a todas las demandas civiles, penales, comerciales, laborales y previsionales. Deslindando de toda responsabilidad, a Asociación Vecinal Puertos del Lago S.A., a Consultatio S.A. y a Consultatio Inmobiliaria S.A., por cualquier daño y/o perjuicio que pueda ocurrir durante el desarrollo de dichas actividades.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Muy atentamente.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDO

DOC. DE IDENTIDAD